

Pasto (N), noviembre de 2023.

Señor:

JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO- NARIÑO

E. _____ S. _____ D. _____

Ref.: _ Proceso Declarativo Verbal de
responsabilidad civil extracontractual –

Rad.: 2022-00180-00

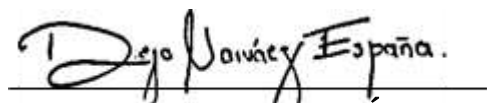
Contiene: Solicitud notificación por conducta
concluyente.

DIEGO ALEJANDRO NARVAEZ ESPAÑA, abogado en ejercicio, con domicilio en Pasto (N), identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en representación judicial de la señora **YESENIA JAZMIN BASTIDAS BASTIDAS**, domiciliada en Pasto (N), identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.297.711, domiciliada igualmente este municipio, con fundamento en lo preceptuado en el inciso 2 del artículo 301 del Código General del Proceso, acudo respetuosamente ante su Despacho con el fin de solicitar se tenga por notificada por conducta concluyente a mi poderdante a partir del día en que se notifique el auto que reconozca personería al suscrito, tal y como lo señala la disposición normativa precitada.

Con la presente solicitud allego escrito de excepciones previas y escrito de contestación de la demanda y excepciones de mérito, los cuales solicito sean tenidos en cuenta por su despacho una vez se haya tenido por notificada a mi poderdante.

Anexo memorial poder conferido en los términos de la Ley 2213 de 2022.

Atentamente,



DIEGO ALEJANDRO NARVÁEZ ESPAÑA

T.P. 334.831 del H.C.S. de la J.

C.C. No. 1.085.323.853

Pasto (N), noviembre de 2023

Señor:
JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO
E. S. D.

Referencia: Proceso declarativo RCE No. 2022-00180-00
Asunto: *Memorial Poder*

YESENIA JAZMIN BASTIDAS BASTIDAS, persona natural , mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en Pasto (N), mediante el presente escrito confiero **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente al abogado **DIEGO ALEJANDRO NARVÁEZ ESPAÑA**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Pasto (N), identificado mediante cédula de ciudadanía No.1.085.323.853 de Pasto (N), y con la tarjeta profesional No.334.831 del Consejo Superior de la Judicatura, para que ejerza mi representación judicial en el proceso declarativo por responsabilidad civil extracontractual en el cual he sido demandada, radicado bajo el número 2022-00180, el cual cursa ante su despacho judicial.

Mi apoderado actuará con base en los hechos narrados por mi cuenta y según su criterio jurídico, estando facultado para proponer excepciones previas y de mérito que exponga bajo su criterio profesional, contestar la demanda, presentar demanda de reconvención, reformar la demanda, aclararla o corregirla, presentar llamado en garantía, interponer recursos, alegar nulidades, intervenir ampliamente en las acciones y audiencias, elevar solicitudes a mi nombre y aquellas gestiones tendientes al buen cumplimiento de su labor. Además, mi apoderado tiene todas las facultades inherentes al mandato y las expresas de conciliar y transigir o transar, ya sea de forma extrajudicial, o en las audiencias judiciales del artículo 372 y 373 del C.G.P., desistir, sustituir, interponer recursos, la de solicitar copia simple y auténtica de documentos, tachar documentos por falsos y desconocer documentos conforme a las disposiciones propias de los artículos 269 a 274, entendiendo la gravedad de dichos actos en caso de temeridad o de resultar vencidos en dicho trámite, exonerado al apoderado de la sanción contemplada en el artículo 274 inciso 2° del C.G.P., recibir constancias que reposen en sus archivos, el desglose de documentos propios, y las demás autorizadas que atiendan el buen cumplimiento de su labor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 y ss., del Código General del Proceso.

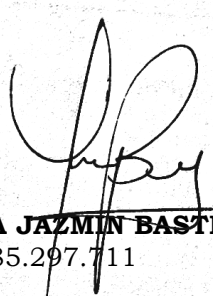
Igualmente, manifiesto que conozco el estado actual del proceso, e igualmente que, los hechos de la contestación, sus excepciones y las pruebas relacionadas en aportación, solicitud o traslado de las mismas han sido previamente verificadas, y son acordes a la realidad narrada por cuenta propia.

Sírvase señor Juez aceptar la personería del abogado **DIEGO ALEJANDRO NARVÁEZ ESPAÑA** para los fines y efectos de este mandato.

Dirección electrónica del apoderado: abg.diegonarvaez@gmail.com

Atentamente,

Acepta el poder



YESENIA JAZMIN BASTIDAS BASTIDAS
C.C. 1.085.297.711

DIEGO ALEJANDRO NARVÁEZ ESPAÑA
C.C. 1.085.323.853 de Pasto (N)
T.P. 334.831 del C. S. de la J.



Diego Alejandro Narváez España <abg.diegonarvaez@gmail.com>

Poder Proceso declarativo RCE N-2022-00180-00

1 mensaje

Yesi Bastidas <yesi_bastidas@icloud.com>
Para: abg.diegonarvaez@gmail.com

22 de noviembre de 2023, 6:59 p.m.

Enviado desde mi iPhone



Poder Proceso declarativo RCE No. 2022-00180-00.pdf
167K